MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 706 /2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 CON ID N° 389516 – SERVICIO DE GOMERIA – CONTRATO ABIERTO.-

Luque 24 de marzo de 2021

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 CON ID N° 389516 – SERVICIO DE GOMERIA – CONTRATO ABIERTO.-.** ----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 05 del mes febrero de 2021 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. --

Cabe resaltar que se ha presentado solo 1 oferta según consta en el Acta de Apertura de fecha 05/02/2021, en la cual el comité evaluador verifica que se procedió a abrir el sobre amparados en la Resolución N° 522/2015 de fecha 24/02/2015 - Art. 2 - DISPONER que las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 3 – ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la ley 2051/2003, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada.----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 23 de marzo del año **dos mil veinte y uno**, recomienda la adjudicación para **la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 CON ID N° 389516 – SERVICIO DE GOMERIA – CONTRATO ABIERTO.-.** ----------

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C. ----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".---------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 CON ID N° 389516 – SERVICIO DE GOMERIA – CONTRATO ABIERTO.-**, a la firma **GOMERIA CONTINENTAL CON RUC N° 777905-4** ., con un contrato abierto por un monto mínimo de GS **40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)** y un monto máximo de GS **80.000.000 (guaraníes ochenta millones)**----------

Art. 2° **DETALLES DE LA EMPRESA ADJUDICADA**:

EMPRESA	***PRECIO OFERTADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos GS 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de GS 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).***
GOMERIA CONTINENTAL RUC N° 777905-4- Ciudad de Luque ***Dirección : Iturbe N° 405 E/ Azara.*** ***Teléfono : 0983914999***	***Gs.2.876.250.- (guaraníes dos millones ochocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta)***
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de GS 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).	

Art. 3° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 4° **COMUNICAR**, cumplir y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Abog. Javier Alejandro Jacquet Aranda
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal